



# Portal de Empleos Públicos

lunes, 05 de diciembre de 2022

HOSPITAL REGIONAL DR. LEONARDO GUZMÁN DE ANTOFAGASTA | Validador | Kenny Manuel López Varela | [Cerrar sesión](#)

[INICIO](#) | [ENTIDADES / DEPARTAMENTOS](#) | [HISTÓRICO](#) | [USUARIOS/AS](#) | [MIS CONVOCATORIAS](#) | [REPORTES DINÁMICOS](#)

Usted está aquí: [Inicio](#) > [Otros Empleos - Listado](#) > Otros Empleos - Ficha

## Otros Empleos - Ficha

[Volver al listado](#)

Otros Empleos - Ficha

[1. Institución](#) | [2. Descripción del Cargo](#) | [3. Vacantes/Requisitos](#) | [4. Perfil del Cargo](#) | [5. Preguntas Postulante](#) | [6. Criterios de Selección](#) | [7. Calendarización](#) | [8. Adjuntar Bases](#) | [9. Ficha](#)

Sólo utilice la siguiente opción, en el evento que no existan postulantes idóneos en el proceso y éste se deba declarar desierto.

[PULSE AQUÍ PARA PASAR ESTE EMPLEO A DESIERTO](#)

Sólo utilice esta opción, en el evento que el empleo deba ser dejado sin efecto por razones fundadas, debiendo subir resolución que sanciona el hecho.

[PULSE AQUÍ PARA DEJAR ESTE EMPLEO SIN EFECTO](#)



### Empleo: TÉCNICO PARAMÉDICO UNIDAD MEDICINA

#### TRANSFUSIONAL SUBDIRECCIÓN MÉDICA

<b>Ministerio</b> Ministerio de Salud	<b>Institución / Entidad</b> Servicio de Salud Antofagasta / Hospital Regional Dr. Leonardo Guzmán de Antofagasta
<b>Cargo</b> TÉCNICO PARAMÉDICO UNIDAD MEDICINA TRANSFUSIONAL	<b>Nº de Vacantes</b> 1
<b>Región</b> Región de Antofagasta	<b>Área de Trabajo</b> Salud
<b>Tipo de Vacante</b> Contrata	<b>Ciudad</b> Antofagasta
	<b>Renta Bruta</b> 550.014

#### Condiciones

*Dejase establecido que la persona seleccionada será nombrada en un empleo a contrata, que tendrá una duración de 4 meses a prueba, prorrogable de acuerdo a evaluación de desempeño y cumplimiento de objetivos y que durará como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación, como asimismo, hasta que sean necesarios sus servicios.*

#### Objetivo del cargo

**“SE SOLICITA QUE ANTES DE POSTULAR, DESCARGUE Y LEA LAS BASES ADJUNTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER CARGO TÉCNICO PARAMÉDICO UNIDAD MEDICINA TRANSFUSIONAL”**

#### Objetivo del Cargo.

Apoyar la respuesta de la terapia transfusional de los pacientes de manera oportuna, segura y bajo estándares de calidad, recepcionando y procesando muestras y solicitudes. Realizar procedimientos que permitan la trazabilidad de componentes sanguíneos y la hemovigilancia.

**Descripción del Cargo**  
**Funciones del Cargo.**

- Mantenión de equipos.
- Preparación de muestras.
- Realizar registros varios.
- Apoyo a la calidad de mejora continua.
- Otras funciones asociadas al cargo.

## **Perfil del Cargo**

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

### **Formación Educativa**

- Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por este; o,
- Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,
- Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

### **Especialización y/o Capacitación**

#### **Cursos de Capacitación**

##### **Indispensable:**

No Aplica

##### **Deseable:**

Curso IAAS.

Sistema E-Delphy.

### **Experiencia sector público / sector privado**

#### **Experiencia Laboral**

##### **Deseable:**

- Acreditar 6 meses en Bancos de Sangre en el sector público o privado. En su defecto, pasantía de al mes 01 mes en la Unidad de Banco de Sangre del Hospital Regional de Antofagasta o en algún establecimiento de la Red Nacional de Sangre debidamente certificada y comprobable.

### **Competencias**

Revisar información en Perfil de cargo Técnico Paramédico Unidad de Medicina Transfusional en Bases de Selección.

### Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- a) Ser ciudadano(a) o extranjero(a) poseedor de un permiso de residencia;
- b) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.(Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

### Requisitos Específicos

- Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por este; o,
- Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,
- Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

## Criterios de Selección

### Etapas y Factores de Evaluación

La evaluación consta de cinco etapas que se describen a continuación, con su correspondiente ponderado.

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	PONDERADO FACTOR
I	Estudios y Cursos de Formación Educativa y de Capacitación	Formación Educativa.	20%
		Estudios de Especialización.	
		Capacitación y perfeccionamiento	
II	Experiencia Profesional.	Experiencia profesional en el área.	15%
III	Evaluación Técnica	Evaluación de conocimientos específicos.	15%
IV	Evaluación Psicolaboral individual y/o grupal.	Adecuación Psicolaboral para el cargo.	20%
V	Entrevista del Comité de Selección.	Evaluación competencias específicas.	30%

## Documentos requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
- CV formato libre(Propio)

## Preguntas al Postulante

Recordar que una vez que postula a una convocatoria, las respuestas a las preguntas realizadas en este apartado no podrán ser modificadas. La información que usted entregue será considerada en la evaluación del proceso de reclutamiento y selección, por lo que sus respuestas deben ser verídicas, ya que la institución responsable de la convocatoria, se reserva el derecho de pedir antecedentes para comprobar la fidelidad de la información entregada.

Pregunta N° 1 : ¿Cuál es su motivación para postular al cargo?

## Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación en <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	01/12/2022-09/12/2022
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	12/12/2022-30/12/2022
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	03/01/2023-04/01/2023

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **16:00** horas del día **09/12/2022**

**Correo de Consultas**  
[psicologos.hra@redsalud.gov.cl](mailto:psicologos.hra@redsalud.gov.cl)

### Condiciones Generales

Para postular los interesados deberán adjuntar los siguientes **documentos Obligatorios y Excluyentes**:

- Currículum Vitae Formato Libre (propio).
- Certificado de Título (Profesional, Técnico Nivel Superior o Nivel Medio), que acredite nivel educacional requerido por ley, **señalado en el punto 3.2.1**.
- Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificados que **acrediten experiencia profesional indicada en punto 3.2.4** Los documentos válidos son: relación de servicio (en el caso de funcionarios públicos), contrato de trabajo, finiquito y/o certificado emitido por empleador o Unidad de Recursos Humanos, donde se indique nombre del trabajador, Rut, cargo, funciones y/o tareas realizadas y periodo laboral.  
**El periodo laboral debe indicar claramente día, mes y año de inicio y día, mes y año de término de la relación contractual**, y estar con timbre y firma del empleador, en original.
- En caso de que se requiera acreditar experiencia específica de un área en particular, puede descargar formato del portal empleos públicos.
- Certificados de los cursos de capacitación y actividades de especialización (Post-título, Diplomados, Magister y Doctorado) aprobados y pertinentes al cargo. No serán considerados los certificados en trámite. En los casos que corresponda será válido el certificado de SIRH firmado por el Jefe de Capacitación del respectivo establecimiento.  
**Revisar punto 6.1.1, Etapa I, sobre cursos que serán considerados válidos.**

### Formalización de la postulación

Los interesados que reúnan los requisitos, deberán postular en línea a través del **Portal de Empleos Públicos** de la siguiente manera:

- Crear cuenta de usuario en el portal.
- Completar perfil de usuario (antecedentes personales, formación y experiencia laboral)
- En caso de va contar con un perfil en el portal. ir a "Mis Datos" luego "Archivos Adjuntos" donde deberá corroborar y/o actualizar la documentación de acuerdo a lo requerido.
- Adjuntar documentos solicitados (**un archivo por ítem y en formato PDF**)
- Una vez completado los pasos anteriores, volver a la página de inicio y postular al cargo deseado.

Una vez hecha la postulación recibirá correo de confirmación desde e Portal de Empleos Públicos

**Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.**

También será responsable de asegurar que los documentos adjuntos sean legibles y claros en la información. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

**Las(os) postulantes que no adjunten los antecedentes obligatorios requeridos quedarán fuera del proceso.**

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos(as) candidatos(as) que no cumplan con el perfil del cargo, requisitos generales y específicos establecidos y/o documentación requerida.

No se recibirán postulaciones fuera de plazo establecido en el cronograma. Asimismo, no serán admisibles antecedentes adicionales una vez enviada la postulación: a menos que la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, a través del Departamento de Reclutamiento y Selección de Personas requiera para aclarar antecedentes ya presentados.

Sin perjuicio de lo anterior, la SDGDP, a través del Departamento de Reclutamiento y Selección de Personas, se reserva el derecho a solicitar e incorporar nuevos antecedentes a los establecidos en la publicación, así como confirmar y/o rectificar la información de acuerdo a los registros internos del Hospital Regional de Antofagasta, la Red Asistencial o por medio de la solicitud directa al postulante.

**Asimismo, la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, se reserva el derecho de validar los antecedentes presentados por los(as) postulantes.**

Este proceso de selección se adhiere a la Ley N° 20.422 la que asegura el derecho a la Igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y Ley N° 21.015 de Inclusión laboral, por lo que se declara que los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar los ajustes necesarios y tomar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos (as) los (as) postulantes que se presenten en este proceso de selección; siempre considerando la naturaleza de las funciones del cargo, que pudiesen impedir la incorporación de la persona a la dotación. En este caso, el postulante podrá adicionar a los antecedentes requeridos, una copia de la credencial de discapacidad, emitida por el Servicio de Registro Civil.

En virtud de la entrada **en vigencia de la ley N°21.389** (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos) y en el caso de ser contratada/o y/o nombrada/o en alguno de los cargos publicados en este portal, la institución contratante deberá consultar si usted posee una obligación pendiente en el mencionado Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. La persona que figure en el registro deberá autorizar como condición habilitante para su contratación/nombramiento, que **la institución respectiva proceda a hacer las retenciones y pagos directamente al alimentario.**

**El plazo para recibir postulaciones es hasta las 16:00 horas del 09 diciembre de 2022.**

Las consultas sobre el proceso de postulación, como el estado del mismo podrán canalizarse sólo a través de correo electrónico dirigido a [psicologorvs.hra@redsalud.gov.cl](mailto:psicologorvs.hra@redsalud.gov.cl), indicando en el asunto al cargo que se refieren, en días y horarios hábiles (lunes a jueves de 8:00 a 17:00 hrs. y viernes de 8:00 a 16:00 hrs.)

**No se recibirán postulaciones por medios distintos a la vía va señalada como, por ejemplo: vía correo electrónico o entrega de documentación presencial.**

Base adjunta:

[Descargar Documento](#)

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.